

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 26 DE ENERO DE 2017.



Siendo las 10:00 horas del día 26 de enero de 2017 en la Sala de Reuniones de Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera – Edificio del Rectorado, previo acuerdo verbal para llevar a cabo la presente sesión extraordinaria; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora;
- Dr. César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico;
- Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación.

Se cuenta con la participación de Dr. Ernesto H. Alcántara Masías - Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Abg. Jeessikha Ubillús Reyes - Jefa de Oficina General de Administración.



CITACIÓN.-

Tratándose de una sesión extraordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan por unanimidad llevar a cabo la presente sesión, para lo cual ya tienen previo conocimiento de la agenda (Ley N° 27444, art. 98° inciso 3); no obstante ello fueron citados mediante esquila de fecha 24 de enero de 2017.



PRESIDENCIA Y SECRETARIA.-

En la presente sesión participa como Presidente el Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretaria de la sesión la Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz, Secretaria General.



QUORUM.-

Se cuenta con la presencia de todos los miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Dr. Carlos J. Larrea Venegas, Dr. César L. Haro Díaz y Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas, una vez verificado el quórum reglamentario (presencia de los 03 miembros) se declara válidamente instalada la presente sesión.



ACTAS ANTERIORES.-

En este acto se procede a la lectura de los acuerdos contenidos en la siguiente acta:

1.- Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 16 de enero de 2017.- ACTA N° 002- SE- CO – 2017

ACUERDO.- Por unanimidad queda aprobada el Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 16 de enero del 2017.



AGENDA.-

1. **PROVEIDO N° 060-2017-UNF-CO-P:** Informe N° 009-2017-UNF-OGAJ: Aprobación de donación de material hemerográfico a favor de la Universidad Nacional de Frontera.
2. **PROVEIDO N° 103-2017-V.ACD-UNF:** Oficio N° 035-2017-V.ACD-UNF: Ciclo de Nivelación 2017.
3. **PROVEIDO N° 115-2017-V.ACD-UNF:** Informe N° 017-2017-UNF-OGIMSG: Reconfirmación de Comité de Ecoeficiencia.
4. **LECTURA DE RESOLUCIONES PRESIDENCIALES:**
 - Resolución N° 002-2017-CO-PC-UNF.
 - Resolución N° 003-2017-CO-PC-UNF.

INFORMES.-

Dr. Carlos J. Larrea.- Informa lo siguiente:

- 1.- Sobre la reunión de trabajo realizada el día de ayer 25 de enero en la Sala de Reuniones de Presidencia de UNF entre representantes de la Universidad, Dr. Carlos J. Larrea Venegas, Dr. Edmundo G. Moreno, Abg. Jeessikha Ubillús y Abog. Joyce del Pilar Varillas y representantes del Gobierno Regional Ing. Pedro Mendoza e Ing. Gerardo Acuña; reunión celebrada en atención al oficio N° 015-2017-VP.INV y con fines de evaluar apoyo mutuo para el desarrollo del Parque Tecnológico con fines de investigación, para lo se acordó iniciar los trámites y gestiones necesarios para suscribir un convenio Marco, actividad que estará a cargo de la Oficina General de Cooperación Técnica.
- 2.- Por otro lado informa sobre el Recurso de Reconsideración de Acuerdo de Consejo Municipal presentado el día 24 de enero del 2017 por parte de la UNF, cuya copia del cargo se les entrega a los asistentes en el presente momento. Con relación al



asunto tratado, informa que el día de ayer la UNF ha recibido el Oficio N° 0056-2017/MPS-SG de la Municipalidad Provincial de Sullana, comunicando el segundo acuerdo municipal materia de impugnación y requiriendo la presencia del Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF para presidir una supuesta mesa de trabajo, invitación que rechazamos totalmente por tratarse de un acto que consideramos ilegal ya que por un lado se encuentra en trámite un recurso impugnatorio y hasta que el proceso no concluya no se puede ejecutar ningún acuerdo y por otro lado no puede haber "mesa de trabajo" para tratar supuestas "irregularidades" de la UNF, ello no tiene el más mínimo sentido, en base a ello requiere a la Oficina General de Asesoría Jurídica, cumpla con absolver el documento en cuestión.

3.- Finalmente informa sobre la jornada de trabajo programada para el día 28 de los corrientes que tiene por objeto completar todo lo correspondiente al proceso de Licenciamiento.



Los miembros de la Comisión Organizadora deciden pasar los puntos 2 y 3 de informes del Presidente de Comisión Organizadora, a la orden del día a fin de evaluar mejor y tomar una decisión al respecto.

Dr. César L. Haro.- Se informa sobre:

1.- La programación del CEPRE INTENSIVO, el cual se inicia el 30 del presente mes y ya se cuenta con 120 inscritos y se estima llegar a unos 130 aproximadamente hasta el cierre de las inscripciones, siendo 36 la cantidad de vacantes aprobadas. Precisa que ya se ha presentado el plan operativo para el mencionado CEPRE.

2.- El día 17 de enero de los corrientes, se ha solicitado el inicio el concurso público para contrato de docentes de la UNF, cuyo expediente está siendo aún tramitado.



Dr. Edmundo G. Moreno.-

Ninguno.-

Abg. Joyce Varillas.- Informa lo siguiente:

Da lectura al PROVEIDO N° 077-2017-UNF-CO-P que contiene el Oficio N° 021-2017-V.ACD-UNF cuyo asunto es: Demanda de Cursos de Nivelación – Proyección.

Después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora toman conocimiento y manifiestan sus diversas inquietudes al Vicepresidente Académico, con respecto a los cursos de nivelación.



ORDEN DEL DÍA.-

1. Respecto del primer punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 060-2017-UNF-CO-P: Informe N° 009-2017-UNF-OGAJ: Aprobación de donación de material hemerográfico a favor de la Universidad Nacional de Frontera.

En este acto se procede a dar lectura del Informe N° 009-2017-UNF-OGAJ, cuyo asunto es Aprobación de donación de material hemerográfico a favor de la Universidad Nacional de Frontera; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:



ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Aceptar y agradecer donación del material hemerográfico a la Municipalidad Provincial de Sullana, conforme a la relación adjunta al Acuerdo de Consejo N° 086-2016/MPS.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Disponer que la Presidencia de la Comisión Organizadora comunique la Municipalidad Provincial de Sullana, la aceptación y agradecimiento de la donación del material hemerográfico por dicha Entidad a esta Casa Superior de Estudios.

Tercero.- Por unanimidad se acuerda Disponer que el Técnico de Biblioteca de la UNF custodie y cumpla con la correcta administración del material donado por la Municipalidad Provincial de Sullana, mediante el respectivo control interno.



2. Respecto del segundo punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 103-2017-UNF-CO-P: Oficio N° 035-2017-V.ACD-UNF: Ciclo de Nivelación 2017.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 035-2017-V.ACD-UNF, cuyo asunto es: Ciclo de Nivelación 2017; después de lo cual los asistentes opinaron lo siguiente:

Dr. Carlos J. Larrea.- Recomienda a la Vicepresidencia Académica, regular todo lo concerniente a los cursos de nivelación en la Directiva de su propósito, con el fin de evitar improvisaciones y aspectos que generen confusión sobre todo en los estudiantes,



Dr. Edmundo G. Moreno.- Consulta sobre la conveniencia de haber asignado 4 horas para un solo curso, pudiendo haber sido 2.5 horas de forma interdiaria, así como los cursos que podrían llevarse durante periodo de verano y para efectos de nivelación, en la medida que dependiendo de cada carrera profesional habrán asignaturas que requieran el uso de laboratorio o una mayor profundización.

Dr. César L. Haro.- Efectivamente, absuelve la consulta indicando que la asignación de horas para cada curso de nivelación, ha sido evaluado por su Despacho, de tal forma que se ha previsto otorgar los cursos dos veces a la semana, teniendo los estudiantes mayor disponibilidad de tiempo para estudiar.



ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda aprobar la propuesta de Ciclo de Nivelación 2017 presentada por el Dr. César L. Haro Díaz – Vicepresidente Académico, mediante Oficio N° 035-2017-V.ACD-UNF.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Aprobar el Calendario Académico, Programación Académica y Horarios de Clase del Ciclo de Nivelación 2017, para las tres carreras profesionales de la UNF; presentado por el Señor Vicepresidente Académico de la UNF mediante Oficio N° 035-2017-V.ACD-UNF; los mismos que en calidad de anexo son parte integrante de la presente resolución.



3. Respetto del tercer punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 115-2017-UNF-CO-P: Informe N° 017-2017-UNF-OGIMSG: Reconformación de Comité de Ecoeficiencia.

En este acto se procede a dar lectura del Informe N° 017-2017-UNF-OGIMSG, cuyo asunto es: Reconformación de Comité de Ecoeficiencia; después de lo cual los asistentes opinaron lo siguiente:

Dr. Carlos J. Larrea.- propone se cambie el Jefe de la Oficina de Abastecimiento, sugiriendo la participación de un docente nombrados en el Comité de Ecoeficiencia, manteniendo los demás miembros el referido comité.

Dr. Edmundo G. Moreno.- propone que los miembros del Comité presenten a la brevedad su plan de trabajo a fin de hacerlo efectivo ya que resulta de suma importancia para la formación de nuestros estudiantes, estableciendo tareas durante el año y en beneficio de la imagen de la universidad.



ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Modificar el Artículo Primero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 163-2016-CO-UNF de fecha 16 de diciembre de 2016, en el extremo de reconformar el Comité de Ecoeficiencia de la Universidad Nacional de Frontera, en virtud de lo expuesto por la Jefe de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales quedando como sigue:

OFICINA	DEPENDENCIA
Coordinador de la Oficina General de Administración	Abg. Jeessikha Ubillús Reyes
Líder de la Oficina General de Infraestructura Mantenimiento y Servicios Generales	Ing. Gary Martín La Roca Saavedra.
Líder de la Vicepresidencia Académica	Sr. William Lorenzo Aldana Juárez
Líder de la Oficina de Recursos Humanos	Mg. Fernando Martín Saldarriaga Chanduvi
Líder de la Oficina General de Planificación y Presupuesto	Econ. Paula Ruth Otero Michilot.
Líder de la Oficina General de Imagen y Relaciones Institucionales.	Lic. Rebeca del Socorro Calle Elera.



Segundo.- Por unanimidad se acuerda solicitar a los integrantes del Comité de Ecoeficiencia de la Universidad Nacional de Frontera, elaboren y presenten una propuesta de Plan de Ecoeficiencia 2017 para la implementación de Medidas de Ecoeficiencia en la Entidad, el cual deberá ser presentado en el plazo de 15 días hábiles de la fecha de la presente resolución, a la Presidencia de la Comisión Organizadora.



4. Respetto del cuarto punto de la agenda referido a la Lectura de Resoluciones Presidenciales:

En este acto se procede a dar lectura a la parte resolutive de cada una de las siguientes Resoluciones de Presidencia siguientes:

- Resolución N° 002-2017-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 003-2017-CO-PC-UNF.



Las resoluciones precitadas han sido notificadas en los Despachos de cada uno de los miembros de la Comisión Organizadora, así como las instancias académicas y administrativas que corresponde; siendo ratificadas.

Dr. Edmundo Moreno.- Indica respecto a las Resoluciones citadas en la presente sesión que, la Universidad requiere de infraestructura exclusivamente dedicada a la Investigación, para lo cual se presentará el proyecto en su oportunidad. Adicionalmente en el presente año, las líneas de investigación se deben actualizar y esto debería lograrse antes del proceso de licenciamiento, para lo cual también se requiere de recursos que permitan cumplir este objetivo. Con respecto al Plan Estratégico de Investigación, nuestro Despacho está trabajando en ello y en su oportunidad se remitirá a la Presidencia de la Comisión Organizadora para su aprobación.

Las actividades citadas podrían justificar una modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) aprobado mediante Resolución N° 003-2017-CO-PC-UNF.

5. Respecto del quinto punto de la agenda referida al pedido del Presidente de Comisión Organizadora sobre el proceso de impugnación – Recurso de Reconsideración contra el Acuerdo Municipal y la respuesta al Oficio N° 0056-2017/MPS-SG de la Municipalidad Provincial de Sullana.- En este acto los asistentes acordaron:

ACUERDO.-

Primero.- por unanimidad se acuerda ratificar el Proceso de Impugnación de Acuerdo Municipal – Recurso de Reconsideración de Acuerdo Municipal N° 0101-2016/MPS de fecha 22/12/2016, presentado por nuestra casa de estudios mediante expediente N° 002737 del 24/01/2017; autorizar la propuesta de respuesta al Oficio N° 0056-2017/MPS-SG presentada por la Oficina General de Asesoría Jurídica; así como autorizar las acciones legales que sean necesarias para la defensa de la institución y de la Comunidad Universitaria.



6. Respecto del sexto punto de la agenda referida al pedido del Presidente sobre la Jornada de trabajo del día sábado 28 de enero de 2017.- En este acto los asistentes opinaron lo siguiente:

Dr. Carlos J. Larrea.- Comunica que el día sábado se tendrá la vista del equipo de trabajo para el proceso de Licenciamiento, para hacer un levantamiento de información y presentar el plan de trabajo, siendo necesario organizar la jornada de trabajo para desarrollar de forma ordenada todo lo concerniente al proceso de licenciamiento. El día 28 se ha solicitado disponibilidad total del personal, para ello se ha dispuesto que el personal administrativo y docente tenga movilidad ida y vuelta para quienes residen en Piura, además se ha previsto el almuerzo para todos los asistentes en ese día, encomendando a la Oficina General de Administración efectuar las coordinaciones necesarias, incluso para disponer de los ambientes de trabajo y logística que se requiera para dicha jornada. Recomienda la disponibilidad del personal en sus respectivas oficinas a fin de que ningún ambiente este cerrado, solicitando a la Oficina de Recursos Humanos regule y coordine todo lo relacionado al personal que asistirá a la jornada de trabajo, a fin de evitar inconvenientes al personal; además encarga coordinar con las personas que se encuentren de vacaciones para evitar cualquier impedimento en el desarrollo normal de funciones.

Finalmente recuerda que todas las oficinas deberán tener a disposición toda la información previamente comunicada.

Habiendo agotado los puntos de la agenda y con la revisión correspondiente por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas - Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. César Leonardo Haro - Vicepresidente Académico y Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas - Vicepresidente de Investigación, quienes participaron de la sesión extraordinaria de fecha 26 de enero de 2017 se aprobó por unanimidad la presente Acta.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente sesión, a las 13:30 horas del mismo día, mes y año.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. Carlos J. Larrea Venegas
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. César Leonardo Haro Díaz
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION